

INFORME DE SECRETARIA: Juzgado Primero Promiscuo de Familia. Cartago, 04 de octubre de 2023. A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, una vez vencido el termino de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. LEIDY JOHANA RODRIGUEZ ALZATE-secretaria.

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Juzgado Primero Promiscuo De Familia Cartago Valle Del Cauca</p>
--	---

AUTO N° 1153

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago, Valle, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés

(2023).

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: MARIA ELENA RESTREPO AGUDELO
Demandado: JOSE ANTONIO BENITEZ SALAZAR
NNA: J.C.B.R.
Radicado: 76-147-31-84-001- 2023-00088-00

Mediante escrito allegado al correo institucional, la apoderada judicial de la parte demandante, presenta liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia. Como quiera que la misma no se relacionaron los intereses causados hasta la fecha, las consignaciones realizadas por el pagador, ni se tuvo en cuenta la liquidación de costas presentada por secretaria, se procederá a la modificación del mismo.

En tales condiciones el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago, Valle,

RESUELVE:

MODIFICAR la actualización del crédito presentada por la parte demandante, el cual quedará así:

MES	INCREMENTO CUOTA	INTERESES	ABONOS	SALDO SIN INTERESES	SALDO TOTAL
sep-22	\$ 175.000		\$ 0	\$ 175.000	\$ 175.000
oct-22	\$ 350.000	\$ 875	\$ 0	\$ 525.000	\$ 525.875
nov-22	\$ 350.000	\$ 2.625	\$ 0	\$ 875.000	\$ 878.500
dic-22	\$ 350.000	\$ 4.375	\$ 0	\$ 1.225.000	\$ 1.232.875
ene-23	\$ 406.000	\$ 6.125	\$ 0	\$ 1.631.000	\$ 1.645.000
feb-23	\$ 406.000	\$ 8.155	\$ 0	\$ 2.037.000	\$ 2.059.155
mar-23	\$ 406.000	\$ 10.185	\$ 0	\$ 2.443.000	\$ 2.475.340
abr-23	\$ 406.000	\$ 12.215	\$ 0	\$ 2.849.000	\$ 2.893.555
may-23	\$ 406.000	\$ 14.245	\$ 377.000	\$ 2.878.000	\$ 2.936.800
jun-23	\$ 406.000	\$ 14.390	\$ 495.879	\$ 2.788.121	\$ 2.861.311
jul-23	\$ 406.000	\$ 13.941	\$ 629.439	\$ 2.564.682	\$ 2.651.813
ago-23	\$ 406.000	\$ 12.823	\$ 400.280	\$ 2.570.402	\$ 2.670.356
sep-23	\$ 406.000	\$ 12.852	\$ 335.600	\$ 2.640.802	\$ 2.753.608
TOTAL					\$ 2.753.608
LIQUIDACION DE COSTAS					\$ 224.000,00
TOTAL ADEUDADO POR DEMANDADO					\$ 2.977.608,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **OCTUBRE 05 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **148** La secretaria LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f42b7a124896ec11688e17ce2c9098191254d0c9bd6630001f61c895c60e4768**

Documento generado en 04/10/2023 12:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>